



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2021.**

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2021, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2021.

Como Presidente Suplente del Comité, por única ocasión, participó el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En su calidad de miembro propietario participó: el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como miembro suplente participó: el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: el Ing. Rafael de la Vega Núñez, Subdirector de Operaciones y Servicios; el C. Saís Ruíz Reyes, Gerente de Presupuesto; la Lic. Elizabeth Luna Ramírez, Gerente de Gestión Operativa; el Lic. Jonathan Esteban Román Pérez, Técnico Especializado en Aeropuertos y la Lic. María de la Luz Ortiz Guerrero, Jefe de Área "B" de Inversiones Corporativas.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y Resolución respecto a la propuesta de inexistencia, presentada por la Subdirección de Administración, Subdirección de Operaciones y Servicios y la Gerencia de Gestión Operativa, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0908500022721.
3. Análisis y Resolución de propuesta de clasificación de la información como parcialmente confidencial del contrato y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas que presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 15 de abril de 2021.
5. Presentación del Calendario de sesiones para la aprobación de versiones públicas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
6. Presentación de la "Guía Rápida para la Elaboración de Versiones Públicas" para conocimiento de los miembros del Comité de Transparencia.
7. Acuerdos.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

### 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS Y LA GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0908500022721.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo, solicitó obviar la lectura del presente punto, en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente. No obstante, destacó que para la atención de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0908500022721, se presenta el resolutivo CT-053-2021, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 138, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirme la inexistencia de la información requerida por el solicitante en esta solicitud, respecto de lo que requiere el particular en la que señala: "Favor de indicar la relación de la compra de todos los medicamentos, adquiridos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el periodo de junio 2021", lo anterior, derivado del análisis de la información proporcionada por la Subdirección de Administración, Subdirección de Operaciones y Servicios, y la Gerencia de Gestión Operativa, ya que derivado de las respuestas de dichas áreas, y de la búsqueda exhaustiva en sus archivos, no existe la información solicitada.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.



Asimismo, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo mencionó que, toda vez que el Organismo cuenta con un servicio médico, que resulta necesario emitir la resolución de inexistencia, porque existen elementos objetivos que se tomaron en cuenta adelantándose a una posible impugnación, por lo que se estaría señalando oficialmente la inexistencia para darle certeza al particular de la búsqueda de información.

Al no haber más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

**3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DEL CONTRATO Y FACTURAS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo solicitó obviar la lectura del presente punto, en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente. No obstante, destacó que para la atención de los contratos y facturas que se presentan en versión pública, se presenta el resolutivo CT-054-2021, en el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III, y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98, fracción III, y 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I y II, y Cuadragésimo en los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma la clasificación como parcialmente confidencial y aprueba las versiones públicas del contrato 003-021-RMGC01-10 y de 544 facturas que fueron proporcionadas por la Gerencia de Recursos Materiales y la Gerencia de Contabilidad respectivamente, debiendo precisar que en los documentos referidos se eliminó información confidencial consistente en datos personales, datos fiscales y datos bancarios de proveedores, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública de este Organismo, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, por lo cual, se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Asimismo, precisó que respecto de este punto conviene señalar que el Órgano Interno de Control realizó observaciones de forma, que serán atendidas antes de firmar el acuerdo correspondiente.

Dicho lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de la resolución propuesta.

Al no haber comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.



**4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL PASADO 15 DE ABRIL DE 2021.**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, C. Joel Manríquez Novelo expresó que en virtud de que el Acta de la sesión fue incluida en la carpeta electrónica y fueron enviadas previamente para conocimiento y comentarios, solicitó omitir la lectura de esta, precisando que, si existía algún comentario u observación, se expresara en este momento.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

Al no haber comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

**5. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA LA APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo señaló que derivado de las asesorías que la Unidad de Transparencia ha estado dando a las diferentes áreas del Organismo, se advirtió que en ocasiones se genera demasiado trabajo y por lo tanto, respecto de las versiones públicas que se están presentando ante el Comité en ocasiones hay áreas que han presentado 1,000 o más versiones públicas, lo cual dificulta tanto el hecho de que esa área genere tantas versiones públicas, como para la Unidad de Transparencia y el Comité revisar tantas versiones públicas en una sola sesión; en este sentido, se propuso con las áreas generar un calendario para que cada 15 días haya sesiones que permitan la autorización y aprobación de versiones públicas, y de esta manera poder dosificar las versiones públicas que va a ir presentando, al mismo tiempo de que ya tendrían la fecha de las versiones públicas y no tendrían que estar llamando o mandando correos solicitando saber cuándo es la siguiente sesión para aprobación de versiones públicas.

En ese sentido, se consideró adecuado elaborar un calendario, con la finalidad de hacer eficiente este proceso de autorización de versiones públicas, por lo cual, se pone a consideración el siguiente calendario:

Fecha
1 de septiembre de 2021
15 de septiembre de 2021
29 de septiembre de 2021
13 de octubre de 2021
27 de octubre de 2021
10 de noviembre de 2021
24 de noviembre de 2021
8 de diciembre de 2021
22 de diciembre de 2021

Dicho lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación respecto de esta resolución.





Al no haber comentarios al respecto y, retomando el uso de la voz, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo comentó que se toma conocimiento de este calendario y precisó que no es necesario aprobarlo porque no hay una normativa que obligue a ello, solamente es una buena práctica en materia de transparencia que ayuda a los procesos internos del Organismo para ser más eficientes en la aprobación de las versiones públicas.

No habiendo más comentarios y, una vez que los miembros tomaron conocimiento del asunto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

#### **6. PRESENTACIÓN DE LA “GUÍA RÁPIDA PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS” PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, por única ocasión, C. Joel Manríquez Novelo señaló que esta Guía Rápida que se envió en la carpeta, está compuesta de definiciones, ejemplos de los casos más frecuentes en que se genera una versión pública y, tomando en cuenta las consideraciones y comentarios de diversas áreas, se considera valioso el hecho de homologar la información que tuvieran todas las áreas, es decir, que supieran de cada documento (s) que más se testan en el Organismo, cuáles son los elementos que se tiene que testar, su fundamento y cómo se elaboran estas versiones públicas.

En ese sentido, se elaboró la Guía Rápida que no necesariamente recoge todas las posibilidades que existen para hacer una versión pública, pero si las que más a menudo se utilizan al interior del Organismo; en consecuencia, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto.

Sobre el particular, la Lic. María de la Luz Ortiz Guerrero indicó que los presentes ya cuentan con la presentación, sin embargo, en el Organismo existen personas que se encargan de hacer las versiones públicas, por lo cual preguntó, si la Guía Rápida y el Calendario expuesto en el punto del Orden del Día que antecede se subirán a algún portal para conocimiento de todos los empleados.

En respuesta, el Presidente por única ocasión del Comité, C. Joel Manríquez Novelo manifestó que sí, ambos documentos están pensados para que los tengan todas las áreas en el Organismo y, de esta manera se homologue la información, así como las fechas para que puedan ir dosificando el número de versiones públicas que van a presentar en cada sesión.

No habiendo más comentarios y, una vez que los miembros tomaron conocimiento del asunto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

#### **7. ACUERDOS.**

Con relación al séptimo punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:



**ACUERDO CT-EXT-18082021-01**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información 0908500022721, en los siguientes términos:

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500022721	CT-053-2021	<p><b>UNICO.-</b> Una vez que se tuvo el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN LA INEXISTENCIA</b> prevista en los artículos 131, 138, fracción II, y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la información requerida por el solicitante del folio <b>0908500022721</b>, particularmente por lo que hace a la información correspondiente a: <i>"Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES En el periodo de JULIO de 2021..."</i>.</p>

**ACUERDO CT-EXT-18082021-02**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la clasificación como parcialmente confidencial del contrato y facturas para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, previstas en la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública:

	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
<p><b>Contrato y facturas en versiones públicas para cumplir obligaciones de transparencia.</b></p>	CT-054-2021	<p><b>UNICO.-</b> El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III, 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98, fracción III, y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo en los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, <b>CONFIRMA</b> la clasificación como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> y aprueba la versión pública del <b>contrato 003-O21-RMGC01-10</b> y de <b>544 facturas</b>, mismas que se mencionan de manera particular en los antecedentes de este documento, y que fueron proporcionadas por la <b>Gerencia de</b></p>



		<p><b>Recursos Materiales y la Gerencia de Contabilidad</b>, de los que se eliminó información confidencial, consistente en <b>datos personales, datos fiscales y datos bancarios de proveedores</b>, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas en gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
--	--	---

**ACUERDO CT-EXT-18082021-03**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba y suscribe el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 15 de abril de 2021.

**ACUERDO CT-EXT-18082021-04**


El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se da por enterado del calendario de sesiones para presentar versiones públicas para cumplir con las obligaciones de transparencia.


**ACUERDO CT-EXT-18082021-05**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se da por enterado de la "Guía Rápida para la Elaboración de Versiones Públicas".

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión, a las 12:30 horas, del día 18 de agosto de 2021.

**FIRMAS**

  
 \_\_\_\_\_  
**C. Joel Manríquez Novelo**  
 Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad  
 y **Presidente Suplente del Comité**  
**por única ocasión**

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Bravo Solís**  
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e  
 Investigaciones, en representación de la  
 Titular del Órgano Interno de Control en  
 Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
**Miembro Suplente**





**Lic. Juan Martín Ríos González**  
Encargado de la Coordinación de Archivos  
**Miembro Propietario**

**Lic. Liliana Díaz Castañeda**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS**

**Ing. Rafael de la Vega Núñez**  
Subdirector de Operaciones y Servicios

**C. Sais Ruíz Reyes**  
Gerente de Presupuesto

**Lic. Elizabeth Luna Ramírez**  
Gerente de Gestión Operativa

**Lic. Jonathan Esteban Román Pérez**  
Técnico Especializado en Aeropuertos

**Lic. María de la Luz Ortiz Guerrero**  
Jefe de Área "B" de Inversiones Corporativas

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 18 de agosto de 2021. (08/08)

